

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEPTIMO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 203

Fecha Estado: 10/11/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720170017600	Ordinario	NEIL AGAMEZ BERRIO	M Y M REFORMAS SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS el día MARTES,06 DE DICIEMBRE DE 2022 misma que se realizará de forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE enlace que se comparte en el auto (OF1)	09/11/2022		
05001310500720180029800	Ordinario	ERIKA LILIANA PINO JIMENEZ	COLPENSIONES Y OTRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS el día MARTES, 06 DE DICIEMBRE DE 2022 A PARTIR DE LAS 03:30 PM misma que se realizará de forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE enlace que se comparte en el auto (OF1)	09/11/2022		
05001310500720210037600	Ordinario	HERNANDO ESCOBAR MONTOYA	LOS ROSO S.A.S	Auto pone en conocimiento Por economía procesal se dispone que la notificación ordenada en el auto admisorio de la demanda se surta por parte de la Secretaría del Despacho en las sendas direcciones de correo electrónico denunciadas, de todo lo cual se dejará constancia en autos para los efectos legales pertinentes y más concretamente para proceder con el conteo de los términos judiciales. Lo anterior en consideración a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 (E1).	09/11/2022		
05001310500720220034700	Ordinario	NORMA LUCIA GRISALES CASTAÑO	NOTARIA OCTAVA DE MEDELLIN	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término perentorio e improrrogable de cinco (5) días para subsanar las deficiencias de que adolece, so pena de rechazo (E1).	09/11/2022		
05001310500720220037700	Ordinario	MARIA NUBIA USUGA GOEZ	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto inadmite demanda Concede a la parte demandante el término perentorio e improrrogable de quince (15) días para subsanar las deficiencias de que adolece, so pena de rechazo (E1).	09/11/2022		
05001310500720220042000	Tutelas	SARA EVA BRAND OSSA	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto concede impugnación tutela Concede impugnación al fallo de tutela de la referencia, propuesta por la parte tutelante, se ordena remitir al TSM para lo de su competencia. (E2)	09/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720220044500	Tutelas	CAROLINA SIERRA CORDOBA	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA	Auto admite tutela Se admite tutela. Ordena notificar, Derecho invocado: Debido proceso, vida digna y seguridad social. (E2)	09/11/2022		
05001410500420220062201	Tutelas	BENJAMIN BEDOYA HENAO	MUNICIPIO DE CONCORDIA - ANTIOQUIA	Sentencia tutela segunda instancia Confirma. Ordena notificar. Derecho invocado: Petición entre otros. (E2)	09/11/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/11/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ  
SECRETARIO (A)